

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA
REGIONAL DE SALUD AREQUIPA**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 026-2023-OCI/0663-SOO

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO
AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA**

**“RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL INVENTARIO DE
BIENES PATRIMONIALES PERIODO 2022 EN EL HOSPITAL
REGIONAL HONORIO DELGADO”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 23 DE AGOSTO DE 2023 AL 5 DE OCTUBRE DE 2023**

TOMO 1 DE 1

AREQUIPA, 10 DE OCTUBRE DE 2023

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 026-2023-OCI/0663-SOO

**“RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES
PERIODO 2022 EN EL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. SITUACIONES ADVERSAS	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	6
IV. CONCLUSIÓN	6
V. RECOMENDACIÓN	7
APÉNDICES	8

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 026-2023-OCI/0663-SOO

**“RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES
PERIODO 2022 EN EL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de La Gerencia Regional de Salud Arequipa, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0663-2023-018, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.°115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias, según Resolución de Contraloría n.°114 y 200-2020-CG, publicadas el 27 de mayo de 2020 y 14 de julio de 2020, respectivamente.

II. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al Resultado de la ejecución del inventario de bienes patrimoniales periodo 2022 en el Hospital Regional Honorio Delgado, en adelante la Entidad, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar el uso adecuado de los recursos del estado y logro de los objetivos y la continuidad del proceso misional de la Entidad.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

- 1. INVENTARIO DEL AÑO 2022 EN EL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO, REVELA 11,104 BIENES FALTANTES POR UN VALOR DE S/ 27'204,005.00 SOLES Y LA EXISTENCIA DE 11,293 BIENES SOBRANTES, SIN DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD, TODO LO CUAL AFECTA EL CONTROL Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD EXPONIÉNDOLOS A USOS NO AUTORIZADOS, PERDIDA, SUSTRACCIÓN, DETERIORO Y DAÑOS IRREVERSIBLES.**

a) Condición:

De la revisión a la información relacionada al resultado de la toma de inventarios en la Entidad, correspondiente al periodo del 2022, mediante oficio n.° 1000-2023-GRA/GRS/GR-HRHD/DG del día 31 de agosto de 2023, remitido por la Dirección General de la Entidad, a cargo del Dr. Alexis Urday Huarilloclla y con referencia al informe n.°086-2023-GRA/GRS-HRHD/DG-OEA-OL-PATRI elaborado por el Cesar Pomadera Macedo, Jefe Responsable de Patrimonio, se muestran cuatro secciones de estado de bienes patrimoniales, los cuales se describen a continuación:

- a) Reporte SIGA patrimonio del total de bienes muebles patrimoniales al cierre del ejercicio 2022.
- b) Resultado del inventario de bienes muebles patrimoniales del ejercicio 2022
- c) Resultado de los **bienes faltantes** del inventario de bienes muebles patrimoniales del ejercicio 2022.
- d) Resultado de los **bienes sobrantes** del inventario de bienes muebles patrimoniales del ejercicio 2022.

Lo señalado se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 1
Resumen del informe de inventarios de bienes del Hospital Honorio Delgado - 2022

ÍTEM	SECCIÓN - CONCEPTO	CANT. BIENES (Unidades)	COSTO BIENES (S/)
1	REPORTE SIGA PATRIMONIO	20393	75,629,692.96
2	RESULTADO INVENTARIO	9217	48,425,687.54
3	BIENES FALTANTES	11104	27,204,005.42
4	BIENES SOBRANTES	11293	-
4	INVENTARIO + SOBRANTES	20510	-

Fuente: Hoja de Cálculo de Bienes remitidos por el área de patrimonio del HRHD

Elaborado por: Comisión de Control

Del cuadro anterior, se evidencia que en el reporte de SIGA-Patrimonio – 2022, se identifican 11,104 bienes faltantes que no han sido registrado en la ejecución del inventario 2022 y 11,293 bienes sobrantes los cuales no cuentan con ingreso al SIGA-Patrimonio y no cuentan con código patrimonial.

DE LOS BIENES FALTANTES

Del Cuadro n.º1 se muestra **11,293 bienes faltantes por un valor de S/ 27'204,005 (00/100) Soles.**

Entre los equipos faltantes más significativos tenemos los siguientes:

Cuadro n.º 2
Muestra de Bienes Significativos Faltantes en el Inventario del año 2022

Nº ÍTEM	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	AÑO	VALOR INICIAL
1402	536459520016	Mesa hidráulica para operación quirúrgica	FAMED	SIN MODELO	2021	351,330.00
1407	536470940002	Mesa metálica para operación quirúrgica	SCHAEERER MEDICAL	ARCUS 501	2013	225,000.00
1416	536479730001	Mesa para ortopedia	MAQUET		2011	229,180.00
1742	532237630018	Equipo de anestesia	MAQUET	FLOW-I	2012	281,223.00
1744	532237630031	Equipo de anestesia	GE-DATEX OHMEDA	AISYS - CS2	2015	357,290.40
2331	532298550069	Ventilador volumétrico + PCV avanzado	MAQUET	SERVO I	2021	204,900.00
2332	532298550070	Ventilador volumétrico + PCV avanzado	MAQUET	SERVO I	2021	204,900.00
2333	532298550071	Ventilador volumétrico + PCV avanzado	MAQUET	SERVO I	2021	204,900.00
2334	532298550072	Ventilador volumétrico + PCV avanzado	MAQUET	SERVO I	2021	204,900.00
2335	532298550073	Ventilador volumétrico + PCV avanzado	MAQUET	SERVO I	2021	204,900.00
2336	532298550074	Ventilador volumétrico + PCV avanzado	MAQUET	SERVO I	2021	204,900.00
2337	532298550075	Ventilador volumétrico + PCV avanzado	MAQUET	SERVO I	2021	204,900.00
2338	532298550076	Ventilador volumétrico + PCV avanzado	MAQUET	SERVO I	2021	204,900.00
2339	532298550077	Ventilador volumétrico + PCV avanzado	MAQUET	SERVO I	2021	204,900.00
2340	532298550078	Ventilador volumétrico + PCV avanzado	MAQUET	SERVO I	2021	204,900.00
2341	532298550079	Ventilador volumétrico + PCV avanzado	MAQUET	SERVO I	2021	204,900.00
2342	532298550080	Ventilador volumétrico + PCV avanzado	MAQUET	SERVO I	2021	204,900.00
2343	532298550081	Ventilador volumétrico + PCV avanzado	MAQUET	SERVO I	2021	204,900.00
2344	532298550082	Ventilador volumétrico + PCV avanzado	MAQUET	SERVO I	2021	204,900.00

N° ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	AÑO	VALOR INICIAL
2524	462250000001	Equipo secuenciador de cuatro posiciones	SIN MARCA			260,850.00
2673	672223980002	Central de oxígeno	SIN MARCA	NO INDICA	2021	944,525.21
2694	672247770009	Equipo de rayos x digital	PHILIPS	BV PULSERA	2009	730,660.00

Fuente: Hoja de Cálculo de Bienes remitidos por el área de patrimonio del HRHD

Elaborado por: Comisión de Control

Del Cuadro anterior, se concluye que equipos importantes y significativos como mesas hidráulicas de Operación quirúrgica, ventiladores volumétricos, una central de oxígeno entre otros, no fueron ubicados en el inventario del año 2022 de la Entidad. Al respecto, la cantidad total de bienes del reporte del SIGA-Patrimonio consta de 20393 unidades, que representa el 100% de bienes de la Entidad, y la cantidad de viene faltantes llega a 11104 unidades, lo que significa que 54% del número total de bienes, se encuentran en calidad de faltantes.

DE LOS BIENES SOBRANTES

Así mismo, del cuadro n.º 1, se evidencia la existencia **11,293 bienes sobrantes** que fueron ubicados y registrados en la ejecución del inventario de la Entidad, correspondiente al periodo del 2022, los cuales no cuentan con documentación que sustente su propiedad y/o que acredite la patrimonización y/o incorporación a los activos institucionales.

A continuación, se muestran los bienes más significativos y/o críticos con la condición anteriormente mencionada:

Cuadro n.º 3
Muestra de Equipos Sobrantes y sin código Patrimonial.

N° ITEM	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
0255	G1-629	Ventilador volumétrico mecánico	NIKON KHODEN	NKV-550	DP520361482
0319	G1-704	Ventilador volumétrico	VELA	K532-07	AFT05094
0505	G1-968	Analizador de gases y electrolitos	I STAT	3006	(21)417030
0517	G1-983	Ventilador volumétrico mecánico	NIHON KOHDEN	NKV-550	DPS20502627
0530	G1-1000	Ventilador volumétrico mecánico	NIHON KOHPEN	NKV-550	DPS20391752
0547	G1-1024	Ventilador volumétrico mecánico	NIHON KOHDEN	NKV-550	DSP20512634
1070	G1-1732	Ventilador volumétrico+pcv	NIHON KOHDEN	MKV-550	MKV55020502306
1075	G1-1737	Ventilador volumétrico	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C3	13012
1076	G1-1738	Ventilador volumétrico	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C3	12984
1077	G1-1739	Ventilador volumétrico	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C3	13001
1078	G1-1740	Ventilador volumétrico	MAQUET	SERVO-I	50848
1079	G1-1741	Ventilador volumétrico	MAQUET	SERVO-AIR	21240
1082	G1-1745	Ventilador volumétrico	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C3	13027
1083	G1-1746	Ventilador volumétrico	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C3	12961
1084	G1-1751	Ventilador volumétrico	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C3	13007
1085	G1-1752	Ventilador volumétrico	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C3	12979
1086	G1-1753	Ventilador volumétrico	CARE SCAPE	R860	CVRZ85234
1126	G1-1796	Ventilador volumétrico	MAQUET	SERVO-AIR	21127
1193	G1-1870	Ventilador volumétrico	MAQUET	SERVO-I	50862

N° ITEM	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
1288	G1-1973	Ventilador volumétrico	MAQUET	SERVO-I	50744
1573	G1-2341	Ventilador volumétrico	TREATOM	ZISILINE MV200	MV210065
1575	G1-2344	Ventilador volumétrico	TREATOM	ZISILINE MV200	MV210088
1576	G1-2345	Ventilador volumétrico	MAQUET	SENOXI	27181
1611	G1-2397	Ventilador volumétrico	MAQUET	SERVO-AIR	21101
1673	G1-2478	Analizador de gases y electrolitos			
1687	G1-2497	Ventilador volumétrico	MAQUET	SERVO-AIR	21471
1720	G1-2541	Ventilador volumétrico	MAQUET	SERVO-I	50704
1721	G1-2542	Ventilador volumétrico	MAQUET	SERVO-I	49450
1722	G1-2544	Ventilador volumétrico	TREATON	ZISLINE	MV210080
1723	G1-2545	Ventilador volumétrico	TREATON	ZISLINE	MV210051
1724	G1-2546	Ventilador volumétrico	MAQUET	SERVO-I	50724
1725	G1-2547	Ventilador volumétrico	MAQUET	SERVO-I	50690
2267	G2-1336	Mesa de electrohidráulica para cirugía		LOTER	
3299	G3-1680	Ventilador volumétrico	MAQUET	SERVO I	10210
3378	G3-1789	Analizador de gases y electrolitos	I-STAT	300-G	307605
3379	G3-1790	Ventilador volumétrico	NORTHERN	CRIUS V6	V6-I0606006
3380	G3-1791	Ventilador volumétrico	NORTHERN	CRIUS V6	V6-I0514012
3381	G3-1792	Ventilador volumétrico	NORTHERN	CRIUS V6	V6-I0602035
3382	G3-1793	Ventilador volumétrico	NORTHERN	CRIUS V6	V6-I0610057
3383	G3-1794	Ventilador volumétrico	NORTHERN	CRIUS V6	V6-I0515014
3384	G3-1795	Ventilador volumétrico	NORTHERN	CRIUS V6	V6-I06010039
3385	G3-1796	Ventilador volumétrico	NORTHERN	CRIUS V6	V6-I0516011
3386	G3-1797	Ventilador volumétrico	NORTHERN	CRIUS V6	V6-I0603066
3387	G3-1798	Ventilador volumétrico	NORTHERN	CRIUS V6	V6-I0525034
3388	G3-1799	Ventilador volumétrico	NORTHERN	CRIUS V6	V6-I0618006
5710	G6-1798	Ventilador volumétrico	NORTHERN	CIRUS V6	
5898	G6-2137	Equipo de rayos x digital portátil	FUJIFILM	DR - XD1000	771S0255
5902	G6-2146	Equipo de rayos x digital portátil	ANGELL		
5904	G6-2148	Equipo de rayos x	RALCO	R302/A	16949
5907	G6-2151	Generador de rayos x	APELEM		
5917	G6-2163	Equipo de rayos x portátil	CHF		
5932	G6-2197	Equipo de rayos x	MEDICOR	FT - 1	76 - 017
5952	G6-2222	Equipo de rayos x	RALCO	R 302/A	16948
9853	G9-1262	Ventilador volumétrico		CRIUS V6	V6-I0610094
9854	G9-1263	Ventilador volumétrico		CRIUS V6	V6-I0609047

Fuente: Hoja de Cálculo de Bienes remitida por el área de patrimonio del Hospital Regional Honorio Delgado

Elaborado por: Comisión de Control

Como se muestra en el cuadro anterior, se evidencia la presencia de equipos ubicados dentro de las instalaciones de la Entidad, como: Ventiladores Volumétricos, Equipos de Rayos X y Mesas para Cirugía y que no han sido incorporados a los bienes de la Entidad. La situación descrita, limita la ejecución de servicios de mantenimiento a estos equipos, según los lineamientos para la elaboración de Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y del Equipamiento en los Establecimientos de Salud.

b) Criterio:

- **Reglamento de la ley n.º 29151 “Ley General de Bienes Estatales” aprobado por D.S. 007-2008 del 15 de marzo de 2008.**

“CAPITULO III

Artículo 10.- Funciones, atribuciones y obligaciones de las Entidades.

(...)

- a) Identificar los bienes de su propiedad y los que se encuentren bajo su administración
- b) Realizar inspecciones técnicas de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración para verificar el uso y destino a fin de lograr una eficiente gestión de los mismos.”

- Resolución directoral n.º 012-2016-EF/51.01 del 28 de junio de 2016 que aprueba la Directiva N.º 005-2016-EF/51.01 “Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades gubernamentales”

“(...)”

8 REGISTRO

Las Entidades comprendidas en el Anexo N° 6 y aquellas que en forma progresiva disponga la Dirección General de Contabilidad Pública, registrarán obligatoriamente los elementos de PPE¹ en el Módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa: SIGA-Módulo Patrimonio (MEF) (...)

La Administración de la Entidad debe cumplir con los siguientes procedimientos:

- a) Que la existencia de los elementos de PPE **se compruebe con un inventario físico actualizado** a la fecha de incorporación de la carga inicial de saldos al SIGA – Módulo Patrimonio (MEF), debidamente conciliado con los registros contables.
- b) Que se cuente con documentación sustentadora que acredite la existencia, medición inicial, registro posterior, estado de conservación, mantenimiento, seguros; y deterioro de haberlo, identificando al usuario responsable; y cualquier otro concepto directamente relacionado que se estime necesario registrar.
- c) Los saldos de cada elemento de PPE registrados por la Oficina de Control Patrimonial, **deben ser conciliados con los registros contables** para la presentación de los estados financieros.
- d) Los datos de los elementos de PPE se actualizan a medida que se produzcan cambios en los mismos.
(...)
- g) Cumplir con los procedimientos administrativos internos, de patrimonio y contables para el registro de los movimientos de los elementos de PPE, asegurando su control y registro.
- h) Llevar el registro de los elementos de PPE correspondientes a transferencias, préstamos y reparaciones externas.
(...)

10 POLÍTICAS DE PRESENTACIÓN Y RELEVACIÓN

La información correspondiente a los elementos de PPE se presentará y revelará conforme a las directivas de cierre contable emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), incluyendo:

10.1. Estado de Situación Financiera: Se presenta el monto neto de los elementos de PPE, deducida la depreciación acumulada y el deterioro, de

¹ PPE: Propiedades, Planta y equipos

haberlo. Asimismo, se informa el monto del superávit de revaluación, si lo hubiere.

10.2. Estado de Gestión: *Se presenta la pérdida o ganancia surgida por la disposición final de los elementos de PPE, la depreciación, el deterioro de valor y los gastos de mantenimiento y reparación.
(...)*

- **Documento Técnico:** “Lineamientos para la elaboración del plan multianual de mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento en los establecimientos de salud”, aprobado por R. M. n.º 533-2016/MINSA de 26 de julio del 2016.

(...)

5.5.3 Evaluación y diagnóstico de la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud.

(...)

b) Criterios técnicos para la evaluación del equipamiento (Equipos, mobiliario y vehículos)

Condiciones Generales para la evaluación del equipamiento

CG1: El equipamiento se encuentre En el módulo de patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)(...)”

c) Consecuencia:

La situación Expuesta, afecta el control y protección de los bienes de la Entidad, exponiéndolos a usos no autorizados, pérdida, sustracción, deterioro y daños irreversibles.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio al Resultado de la ejecución del inventario de bienes patrimoniales periodo 2022 en el Hospital Regional Honorio Delgado, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

“La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

IV. CONCLUSIONES

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio al “Resultado de la ejecución del inventario de bienes patrimoniales periodo 2022 en el Hospital Regional Honorio Delgado”, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, la cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Orientación de Oficio al “Resultado de la ejecución del inventario de bienes patrimoniales periodo 2022 en el Hospital Regional Honorio Delgado”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del inventario de bienes patrimoniales periodo 2022.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Arequipa, 12 de octubre de 2023

Aldo Dick Cala Gutierrez
Integrante
Órgano de Control Institucional
Gerencia Regional de Salud de Arequipa

Jaime La Rosa Abarca
Jefe del Órgano de Control Institucional de la Gerencia
Regional de Salud de Arequipa

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. INVENTARIO DEL AÑO 2022 EN EL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO, REVELA 11,104 BIENES FALTANTES POR UN VALOR DE S/ 27'204,005.00 SOLES Y LA EXISTENCIA DE 11,293 BIENES SOBRANTES, SIN DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD, TODO LO CUAL AFECTA EL CONTROL Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD EXPONIÉNDOLOS A USOS NO AUTORIZADOS, PERDIDA, SUSTRACCIÓN, DETERIORO Y DAÑOS IRREVERSIBLES.

N°	Documento
1	Hoja de cálculo "RESULTADO DE BIENES MUEBLES – 2022.xlsx" remitida por correo electrónico por Cesar Augusto Pomadera Macedo, con asunto "REQUERIMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES: HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO" de fecha 25 de agosto del 2023 a la comisión de control



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000807-2023-CG/OC0663

EMISOR : JAIME RODOLFO LA ROSA ABARCA - JEFE DE OCI - GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ALEXIS PABLO URDAY HUARILLOCLA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : HOSPITAL III REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Sumilla:

Notificación de Informe de Orientación de Oficio N° 026-2023-OCI/0663-SOO

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20167251294**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000019-2023-CG/0663
2. OFICIO-000807-2023-OC0663
3. Infome de SOO - Patrimonio[F][F][F]

NOTIFICADOR : PAUL EDUARDO FARFAN YAMPASI - GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000019-2023-CG/0663

DOCUMENTO : OFICIO N° 000807-2023-CG/OC0663

EMISOR : JAIME RODOLFO LA ROSA ABARCA - JEFE DE OCI - GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ALEXIS PABLO URDAY HUARILLOCLA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : HOSPITAL III REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20167251294

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° FOLIOS : 11

Sumilla: Notificación de Informe de Orientación de Oficio N° 026-2023-OCI/0663-SOO

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000807-2023-OC0663
2. Infome de SOO - Patrimonio[F][F][F]



OFICIO N° -2023-CG/OC0663

Señor(a)

Dr. Alexis Urday Huarilloclla

Director General

Hospital Regional Honorio Delgado Espinosa

Av. Daniel Alcides Carreon N° 505 Arequipa

Arequipa/Arequipa/Arequipa

Asunto : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.° 026-2023-OCI/0663-SOO.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la "Revisión de la información y documentación vinculada al resultado de la ejecución del inventario de bienes patrimoniales periodo 2022 en el Hospital Regional Honorio Delgado", comunicamos que se han identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 026-2023-OCI/0663-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Jaime Rodolfo La Rosa Abarca

Jefe del Órgano de Control Institucional
Gerencia Regional de Salud de Arequipa
Contraloría General de la República

(JLA)/ac

Nro. Emisión: 01805 (0663 - 2023) Elab:(U17439 - 0663)

